



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 11 de Junio de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 33/2020

VISTO:

Lo Tratado por la Comisión Ejecutiva para el ordenamiento interno de las áreas de Medioambiente, Turismo, Biblioteca, Cultura, y Arte y;

CONSIDERANDO:

Que, para este ordenamiento, comunicación e interacción de dichas áreas es necesario nombrar un coordinador general, en la cual la Comisión Ejecutiva pueda delegar la autoridad y la responsabilidad

Que, por todo ello:

La Comisión Ejecutiva de la Comuna de Villa La Bolsa,

RESUELVE:

Artículo 1º: Nombrar a la señora Karina Plutman DNI 20.532.289, como Coordinadora General de las áreas de Medioambiente, Turismo, Biblioteca, Cultura, y Arte. Todos los empleados pertenecientes a las áreas ante nombradas quedan bajo su supervisión y deben cumplir las directivas por ella impartidas.

Artículo 2º: La Coordinadora General deberá cumplir con las directivas solicitadas por la Comisión y deberá rendir cuentas periódicamente a través de informes a tal fin.

Artículo 3º: La falta de cumplimiento por parte de los empleados de las directivas emanadas por la presente resolución, siempre que sean comunicadas por la Coordinadora a la Comisión, mediante informe por escrito, y a consideración de Ejecutivo Comunal, serán plausibles de apercibimientos, suspensiones sin goce de haberes, en caso de reincidencias, pudiendo llegar al despido con motivo justificado y debidamente fundamentado conforme Estatuto del Empleado Comunal.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, y dese al archivo de la Comuna.


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA GENERAL